

MENDOZA, **15 ABR 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 5474/2025, en las que se tramita la adscripción del Sr. Sebastián CRISAFULLI LOPEZ, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Estabilidad I", de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor CRISAFULLI LOPEZ es alumno regular la carrera de Ingeniería Civil.

El Plan de Labor fijado por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección General la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 07 de abril del año 2025 al Sr. Sebastián CRISAFULLI LOPEZ (Legajo 14307) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, en la asignatura "Estabilidad I", de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción la Profesora a cargo deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 199/2025**